

ACREDITACIONES DE PRENSA - NOCHES DEL BOTÁNICO 2025

1. CLÁUSULAS PARA PODER OPTAR A UNA ACREDITACIÓN

1.1. REQUISITOS A CUMPLIR

- Para otorgar la acreditación será valorada la publicación o emisión de información previa sobre el festival.
- Las acreditaciones sólo se podrán solicitar a través del formulario dispuesto por la organización Noches del Botánico. En ningún momento se atenderá ninguna consulta telefónica ni ningún correo electrónico referido a las solicitudes de acreditaciones.
- Los periodistas freelance que deseen solicitar acreditación para cubrir los conciertos de Noches del Botánico 2025 deberán acreditar de forma fehaciente el medio de comunicación para el que realizarán la cobertura. No se tramitarán solicitudes que no vengan respaldadas por un medio claramente identificado.

1.2. LÍMITES DE ACREDITACIONES

- En el caso de las radios y las webs, habrá un tope de una acreditación por medio.
- En el caso de la prensa escrita, habrá un tope de dos acreditaciones por medio, una de fotógrafo y otra de redactor. No se aceptarán dos redactores por el mismo medio escrito.
- En el caso de las televisiones, habrá un tope de tres acreditaciones por medio. Uno de ellas habrá de ser de redactor.
- El número de fotógrafos permitido por los artistas y la organización Noches del Botánico es limitado, con lo cual la organización se verá obligada a hacer una selección.
- La organización podrá proporcionar fotografías y vídeos de calidad a los medios a los que se les deniegue la acreditación.

1.3. RESOLUCIONES

- Se notificará por email a los acreditados cuyas solicitudes hayan sido aprobadas.
- Dicha acreditación no garantiza que dichos fotógrafos y televisiones puedan fotografiar y/o filmar todas las actuaciones del festival, dado que cada una de los artistas tiene sus propias normas y acreditaciones al

respecto y es el management de cada artista quien tiene la última palabra acerca de qué medios pueden fotografiar y/o filmar.

2. CÓMO SOLICITAR LA ACREDITACIÓN

1. A través del formulario de solicitud de acreditaciones provisto por la organización del festival.
2. Será necesario rellenar todos los campos del formulario. En el apartado **EVENTOS** cada campo se corresponde con uno de los 53 conciertos que conforman la novena edición de Noches del Botánico. Para cumplimentar correctamente las solicitudes de acreditación del formulario, se deberá seleccionar al menos una de las dos opciones disponibles por cada concierto.
3. El formulario es de carácter personal, por lo que cada persona del mismo medio, que quiera acreditarse para los conciertos, tendrá que rellenar el formulario sin contemplar los conciertos que cubrirán sus compañeros.
4. Es muy importante que chequees frecuentemente la dirección de e-mail que incluyas en el formulario. Muchas de las comunicaciones informativas a los acreditados se efectuarán por e-mail.

3. RECOGIDA DE ACREDITACIONES

- Las acreditaciones se recogerán durante el día del concierto, en la taquilla de acreditaciones del recinto Real Jardín Botánico Alfonso XIII de la Universidad Complutense de Madrid, ubicada en la Avenida Complutense nº 12. Para hacerlo será necesario identificarse y enseñar el mail enviado por la organización.

4. APUNTES

- La acreditación de prensa no dará acceso a la zona VIP, camerinos de artistas o a las zonas exclusivas para personal de la organización.
- No habrá acreditaciones para los vehículos de la prensa.
- Si el medio ha recibido una confirmación de acreditación, deberá confirmar o denegar asistencia al evento con al menos 24 horas de antelación. Del contrario, la organización se reserva el derecho de retirar la acreditación.
- Si algún acreditado incumpliera alguna de estas normas, la organización se reserva el derecho de retirar la

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

- En el formulario encontrarás los 53 conciertos de la novena edición de Noches del Botánico. En el apartado de cada show encontrarás dos opciones:

Solicitar acreditación o No deseo acreditarme (Deberás marcar, al menos, una de las dos opciones en cada uno de los campos del formulario para que tu petición sea registrada)

- El formulario es de carácter personal, por lo que cada persona del mismo medio, que quiera acreditarse para los conciertos, tendrá que rellenar el formulario sin contemplar los conciertos que cubrirán sus compañeros.
- Os pedimos que tengáis en cuenta que el número de acreditaciones para prensa, por concierto, son limitadas. Acreditaremos para cada concierto a un único redactor y un fotógrafo de un mismo medio.
- Para las TV, acreditaremos a un máximo de 3 personas, incluyendo al cámara. En ningún caso se permitirá el acceso al recinto de dos o más periodistas de un mismo medio, que desempeñen el mismo cargo.
- Os recordamos que, la cumplimentación y el envío de los datos del formulario no implica la confirmación de la solicitud de acreditación. La aprobación se comunicará por parte del festival al correo electrónico proporcionado en el mismo formulario.
- Si no recibes ningún e-mail de confirmación quiere decir que tu acreditación ha sido denegada. Sin embargo, en la medida de lo posible, trataremos de comunicaros por escrito si la solicitud ha sido desestimada.